



En Madrid, a 21 de mayo de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 21 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como otras disposiciones concordantes y el apartado 5.2.5 “Información Privilegiada y Otra Información Relevante” del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange (en adelante, “**Portfolio**”), P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en la Calle Luchana, 23, 3ª planta, 28010 Madrid, España, en primera convocatoria, a las **10:00 horas (hora española) del próximo 21 de junio de 2024** en primera convocatoria y, en su caso, el día **24 de junio de 2024** en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en la página web de la compañía ([www.p3spainsocimi.com](http://www.p3spainsocimi.com)) en el día de hoy.

Se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

**P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A.**

D. Francisco Javier Mérida García

Presidente del Consejo de Administración

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE P3 SPAIN LOGISTIC PARKS SOCIMI, S.A.**

(en adelante, la “Sociedad”)

En Madrid, a 21 de mayo de 2024.

Por medio de la presente, el consejo de administración de la Sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en la Calle Luchana, 23, 3ª planta, 28010 Madrid, España, el próximo día **21 de junio de 2024 a las 10:00 horas**, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, **el día 24 de junio de 2024, a la misma hora**, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y aprobación del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023 y del Informe de Auditoría;
2. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023 (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y aprobación del Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023 y del Informe de Auditoría;
3. Aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023;
4. Aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023;
5. Revisar, y en su caso, aprobar el nombramiento de consejeros de la Sociedad;
6. Delegación de facultades;
7. Ruegos y preguntas; y
8. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

## **Complemento a la convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, de que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Calle Pinar 7, 1ª planta, 28006, Madrid, España, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

## **Derecho de información**

Los accionistas tendrán adicionalmente derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

## **Derecho de asistencia**

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas, según dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

Se informa a los señores accionistas de que será posible la asistencia remota a la Junta al disponer la Sociedad de medios técnicos que permiten el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real. Los accionistas que quieran asistir a la Junta por vía telemática deberán comunicar dicha intención a la Sociedad con al menos 48 horas de antelación al momento de celebración de la Junta mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [Pilar.Santiago@p3parks.com](mailto:Pilar.Santiago@p3parks.com) y [CoCastano@citco.com](mailto:CoCastano@citco.com) a efectos de que puedan remitírseles las instrucciones necesarias para poder conectarse.

## **Derecho de representación**

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

## **Protección de datos de carácter personal**

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración en la Junta General de Accionistas. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Sociedad. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales.

Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Calle Luchana, 23, 3ª planta, 28010 Madrid, España.

---

**Dña. Raquel Hernández Hernández**

Vicesecretaria segunda no consejera del consejo de administración de la Sociedad

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE P3 SPAIN LOGISTIC PARKS SOCIMI, S.A. (EN ADELANTE, LA "SOCIEDAD") A CELEBRAR EN LA CALLE LUCHANA, 23, 3ª PLANTA, 28010 MADRID, ESPAÑA, A LAS 10:00 HORAS (HORA ESPAÑOLA) DEL PRÓXIMO 21 DE JUNIO DE 2024 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y, EN SU CASO, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL MISMO LUGAR Y HORA.**

**PRIMERO.-** Correspondiente al punto 1º del orden del día, relativo a la aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y aprobación del Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023 y del Informe de Auditoría.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“La Junta General acuerda aprobar las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023, formuladas y firmadas por el consejo de administración, y fechadas el 21 de marzo de 2024, y que están compuestas de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.”*

**SEGUNDO.-** Correspondiente al punto 2º del orden del día, relativo a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023 (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y aprobación del Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023 y del Informe de Auditoría.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“La Junta General acuerda aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023, formuladas y firmadas por el consejo de administración, y fechadas el 21 de marzo de 2024, y que están compuestas de Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Memoria Consolidada, Informe de Gestión Consolidado e Informe de Auditoría.”*

**TERCERO.-** Correspondiente al punto 3º del orden del día, relativo a la aprobación de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“La Junta General acuerda aprobar la gestión social efectuada por el consejo de administración que ha gestionado la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.”*

**CUARTO.-** Correspondiente al punto 4º del orden del día, relativo a la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“La Junta General acuerda aprobar la propuesta de aplicación del resultado de conformidad a la propuesta del consejo de administración.”*

	<b>Euros</b>
<i>Base de reparto: Pérdidas</i>	7.633.824,05
<i>Distribución:</i>	
<i>A "Resultados negativos de ejercicios anteriores"</i>	7.633.824,05
<b>TOTAL</b>	7.633.824,05

*La Junta General acuerda destinar las pérdidas en la cantidad de 7.633.824,05 euros a la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores.”*

**QUINTO.- Correspondiente al punto 5º del orden del día, relativo a revisar, y en su caso, aprobar el nombramiento de consejeros de la Sociedad.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*“La Junta General toma conocimiento del vencimiento y caducidad del cargo de Dña. Katie Jane Schoultz como miembro del consejo de administración de la Sociedad, el cual, tuvo lugar el pasado día 30 de mayo de 2024.*

*En virtud de lo anterior, la Junta General acuerda, por unanimidad, nombrar como miembro del Consejo de Administración, y por un plazo de 6 años, a Dña. Katie Jane Schoultz, mayor de edad, de nacionalidad británica, divorciada, con domicilio a estos efectos en Nad sadem 465/2, Dolni Mecholupy, 109 00 Praga 10, República Checa, titular de pasaporte de su nacionalidad número 121196673, en vigor, y titular de Número de Identificación Fiscal (N.I.E.) número Y5977603-D, también en vigor.”*

**SEXTO.- Correspondiente al punto 6º del orden del día, relativo a la delegación de facultades.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

*"La Junta General acuerda facultar a los miembros del consejo, al secretario no consejero, y a los vice-secretario primero y segundo no consejeros, de manera tan amplia y bastante como en Derecho sea menester, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, puedan comparecer ante Notario y elevar a público las decisiones adoptadas, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados fueran necesarios, incluidos los de subsanación, rectificación, aclaración y adicionales que fueran precisos para adaptar los acuerdos anteriores a la calificación del Registro Mercantil, hasta conseguir su inscripción en el Registro Mercantil."*

**SÉPTIMO.- Correspondiente a los puntos 7º y 8º del orden del día, relativos a los ruegos y preguntas y a la redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.**

*Se abrirá el turno de ruegos y preguntas.*

*Se redactará y leerá el Acta y se someterá a la aprobación de la Junta, levantándose a continuación la sesión.*